

PERFIL 3: TÉCNICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO, ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN
(REFERENCIA: 2023/T4C-ANEP)

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 4, Subnivel T4c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Análisis del Marco Normativo, Estrategia y Planificación (Dirección de Dirección de Conocimiento, Desarrollo de Nuevos Modelos de Negocio y Competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 44.694,25 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 8.261,12 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés y de informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional mínima demostrable de 5 años relacionada con el puesto de trabajo.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación Máxima
1. Experiencia en la regulación del sector eléctrico en lo relacionado con el desarrollo de redes de transporte y distribución.	7,00
2. Experiencia en la regulación del sector eléctrico en lo relacionado con el mercado eléctrico y otras fuentes de ingresos para las instalaciones de generación (ej. servicios de ajuste).	7,00
3. Experiencia en la regulación del sector eléctrico en lo relacionado con el desarrollo de un sistema eléctrico más flexible que facilite la integración de renovables variables (ej. almacenamiento, gestión de la demanda).	7,00
4. Participación en grupos de trabajo a nivel nacional e internacional en el ámbito de las funciones descritas en el puesto.	7,00
5. Experiencia demostrable en la impartición de ponencias y conferencias en	

congresos, jornadas y seminarios y en la elaboración de publicaciones y documentos técnicos en el ámbito de las funciones del puesto.	3,50
<p>6. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita realizar informes y presentaciones públicas en este idioma en foros internacionales. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar) 1,5 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 2,5 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 3,5 puntos 	3,50
7. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.	2,50
<p>8. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 100 horas, valorándose con una puntuación de 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada.</p> <p>Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercados eléctricos. - Servicios de ajuste y otros servicios relacionados con el Operador del Sistema. - Coyuntura social y económica. Geopolítica de la energía. Mercados de commodities. Impactos sociales y económicos de la energía. - Redes eléctricas, tanto de distribución como de transporte. - Almacenamiento, gestión de la demanda y flexibilidad. - Otros cursos de formación complementaria siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada con materias relacionadas con el perfil de la plaza. 	2,50

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las principales funciones del puesto de trabajo, relacionadas con el ámbito de actuación del Departamento de Análisis del Marco Normativo, Estrategia y Planificación, son las siguientes:

- Análisis de regulación del sector eléctrico en lo relacionado con aquellas áreas que faciliten una mayor integración de energías renovables (ej. desarrollo de redes, almacenamiento, gestión de la demanda).
- Análisis de regulación del sector eléctrico en lo relacionado con mercados eléctricos.
- Análisis de regulación del sector eléctrico en lo relacionado con servicios de ajuste.
- Análisis de informes y documentación relacionada con los mercados energéticos y de commodities.

- Participación en trabajos de planificación energética nacional e internacional, en particular en el ámbito del sector eléctrico.
- Participación y coordinación en grupos de trabajo a escala nacional e internacional.
- Actividades de comunicación relacionadas con las tareas del Instituto y el Departamento, así como participación en foros energéticos nacionales e internacionales.